

6062

RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se amplía el número de plazas y se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Auxiliares (Taquígrafos y Estenotipistas).

En cumplimiento de lo previsto en los apartados 1.1 y 4.1 de la Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales de 5 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 285 correspondiente al día 27 del mismo mes) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares (Taquígrafos y Estenotipistas), esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Incrementar el número de las plazas convocadas en la mencionada Resolución con las nueve plazas cuyas vacantes se han producido durante el presente año en dicha Escala.

2.º Hacer pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes.

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Armas Ranero, María Teresa de	2.506.762
2	Calderón Salas, Andrés	5.563.635
3	Campillo Crespo, Paloma	2.697.091
4	Gallego Romero, María Concepción	50.936.728
5	Gonzalo Bravo, Ana María	666.330
6	López Fraile, Pedro	51.604.138
7	López Nieto, María del Carmen	5.616.945
8	Martín Merchán, Isaias	76.215.492
9	Merino Marín, Concepción	659.422
10	Orcajo Arriba, María Cristina	5.226.213
11	Pérez Ruiz, Ricardo Luis	5.220.050
12	Puga Fernández, María del Carmen ...	34.908.614
13	Ramos Vázquez, Antero Fernando	50.672.692
14	Rodríguez Molina, María de los Angeles.	1.894.213
15	Sánchez Manjón, Angel José	50.265.936
16	Sanz Tudela, Laura	51.331.996
17	Soler Ricote, Paloma	1.912.417
18	Stuyck Camacho, Soledad	2.495.632
19	Toledano Basildo, María Teresa	1.073.152
20	Vela Rodríguez, María Isabel	70.161.725

Excluidos

Fernández Pérez, Juan José (D. N. I. 9.701.786), por carecer su instancia de la firma y póliza correspondientes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general del IRESCO.

ADMINISTRACION LOCAL

6063

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la provisión de las plazas que se citan.

Esta Diputación Provincial hace público el acuerdo de la Corporación de 1 de marzo de 1976, referente a la constitución del Tribunal, lista definitiva de admitidos y excluidos, fecha de comienzo de los ejercicios y otros detalles de las plazas que a continuación se indican:

A) Técnicos administrativos (siete plazas, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1975).

1. Lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión del número que ha correspondido en el sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación en las pruebas selectivas.

a) Admitidos

1. Tous Zamora, Dolores.
2. Trueba Ortiz, Pedro.
3. Uriarte Pérez, Paloma.
4. Varona Arcinioga, Juan Antonio.
5. Vega García, Bartolomé.
6. Vélchez Cuesta, María Cristina.

7. Zapatero Gómez, Ramón.
8. Alcalá-Zamora Ruiz de Peralta, José.
9. Alijo Moyano, Francisco.
10. Amichis Fernández, Juana María.
11. Arias Aragón, Carlos M.
12. Asensio López, María del Pilar.
13. Bellido Cámara, Agustín.
14. Benavides Sánchez de Molina, Amalia.
15. Benavides Sánchez de Molina, Manuel.
16. Barrio Mozo, Adolfo.
17. Cabrera Suárez, Antonio.
18. Carranco Conde, Mario.
19. Carretero Lestón, José Luis.
20. Casal Piga, María Victoria.
21. Díaz Sánchez, Jacinto.
22. Durán Freire, María Eulalia.
23. Enriquez Bustos, José Luis.
24. Fernández-Mota Gracia, Francisco.
25. Fernández Inoco, Félix.
26. Fuentes Zamora, Francisco.
27. García Bru, Félix.
28. García Gámez, Francisco de Asís.
29. García Gil, José Luis.
30. García Gutiérrez, Diego.
31. García Serrano, Juan.
32. García Villoslada Quintanilla, Javier.
33. González Palma, Francisco.
34. Guallar Latorre, Isabel.
35. Guzmán del Pino, Víctor Manuel.
36. Jurado Martín, Cristóbal.
37. Lafuente Salido, Antonio.
38. Liñán Corrochano, Alfredo.
39. León Herrero, David.
40. López Checa, Francisco.
41. López Ruiz, José Luis.
42. Llarena Castro, Juan Antonio.
43. Llorente García, Hilario.
44. Maestro Alvarez, Gabriel.
45. Magno Gómez, Eduardo.
46. Martín Reyes, María Angeles.
47. Martínez Romero, Santiago E.
48. Mata Tejada, José Víctor.
49. Mata López, María del Pilar.
50. Nieto Alvarez, Fernando.
51. Pacheco Pino, Agustín.
52. Peña Martín, Jesús.
53. Pérez Jiménez, Ana Jesús.
54. Pérez Romero, María Aurora.
55. Rittwagen Guerrero, Cristina.
56. Rodríguez Escudero, Angel Juan.
57. Rubio Carvia, Manuel.
58. Rodríguez Davó, María Rosa.
59. Rosales Fernández, Carmen.
60. Ruiz Alvarez, Rafael.
61. Ruiz Moreno, Sixto.
62. Salas Izquierdo, Joaquín.
63. Sánchez-Amohalla Lozano, Juan.
64. Sánchez Morales, Fernando.
65. Sánchez Ortega, Antonio.
66. Sarmiento Fernández, Juan Carlos.
67. Serradilla Nuñez, José Eugenio.

b) Excluidos

Morente Avilés, María Angeles.—Fuera de plazo.

2. Constitución del Tribunal.

Presidente: Por la Presidencia de la Corporación: Titular, don José Fernández López de Uralde. Suplente, don José Angel Carrera Morales.

Vocales:

a) Por el profesorado oficial: Titular, don José Ortiz Díaz. Suplente, don Federico Romero Hernández.

b) Por el Secretario de la Corporación: Titular, don Elías Ortiz Mendoza. Suplente, don Enrique García Herrera.

c) Por los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local: Titular, don José Carreño Garrido. Suplente, don Juan Nebreda Fuentes.

d) Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Juan Sepúlveda Portales. Suplente, don Rafael Barranquero Saizazar.

e) Por la Abogacía del Estado: Titular, don Arturo Flores Martín. Suplente, don Carlos Sánchez de Lamadrid.

Secretario: Por los funcionarios técnicos o administrativos de esta Corporación: Titular, don Juan Márquez Delgado. Suplente, don José Vives Accino.

3. Fecha del primer ejercicio.

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 26 de abril de 1976, a las nueve horas, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no se admitirán a examen.